



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Órgano de Administración Judicial
Dirección de Administración

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Quinta Sesión Extraordinaria

Acta número 8/2025

del 21 de noviembre de 2025.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 21 veintiuno de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, se reúnen en la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicada en el segundo piso del Palacio de Justicia "José Ma. Morelos", en la Calzada La Huerta número 400 cuatrocientos, de la colonia Nueva Valladolid, de Morelia, Michoacán de Ocampo, el Magistrado Hugo Alberto Gama Coria, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; la Magistrada Paula Edith Espinosa Barrientos y el Licenciado Gustavo Adolfo Mendoza García, Vocales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como el I.G.E. y C.P. Alan Juan Rodríguez Manríquez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna; y, el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán. Por lo que, previo pase de lista de asistencia realizada por el I.G.E. y C.P. Alan Juan Rodríguez Manríquez, el Presidente declara el quórum legal, así como abierta la sesión, se somete a la consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios la lista de asuntos a tratar, misma que se aprueba por unanimidad de votos; y, se agrega a la presente acta.

Al contarse con la presencia de tres miembros del Comité con derecho a voz y voto, y tres integrantes con derecho a voz, verificado por el Secretario Técnico la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del 2025 dos mil veinticinco, previo el pase de lista respectivo, y habiéndose constatado

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán



la presencia de todos los integrantes del Comité, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3°, 8°, fracción III, 14, 15, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, se someten a consideración los asuntos enlistados en el orden del día, de la manera siguiente:

Asunto 1. Oficio AD/1447/2025, del Departamento de Adquisiciones y Almacén. Pone a consideración el procedimiento de Licitación Pública número OAJ/CA/DA/LP/05/2025 para la "Contratación de la póliza de Seguro de Vida para los Trabajadores del Poder Judicial del Estado".

Asuntos generales.

DESARROLLO DE ASUNTOS

Asunto 1. Se da cuenta con el oficio AD/1447/2025, de 21 de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, en atención al acuerdo tomado por este mismo Comité, en sesión celebrada con fecha 18 de noviembre del presente año, comunicado en oficio STCA/043/2025, y atento a lo dispuesto por el artículo 8, fracciones IX y XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; pone a consideración el procedimiento de licitación pública estatal para la: "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO", con número de procedimiento OAJ/CA/DA/LP/05/2025; así mismo, atendiendo lo dispuesto en el artículo 18, numeral 1 de las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo correspondiente al presente ejercicio fiscal, enseguida se enuncia la información correspondiente al procedimiento que se propone:

a) Cantidad de bienes y/o servicios requeridos y unidad de medida.	1 servicio
b) Descripción técnica.	Póliza de Seguro de Vida (condiciones descritas en el Anexo 1 de las bases de licitación).
c) Monto estimado de adquisición.	\$7'318,479.15 (siete millones trescientos dieciocho mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 15/100 m.n.).



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Órgano de Administración Judicial
Dirección de Administración

d) Estudio de Mercado.	Anexo al presente
e) Lugar de entrega y recepción de los bienes y/o servicio.	La póliza se entregará a la titular del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración.
f) Plazo de entrega de los bienes y/o servicio.	El plazo de ejecución será del 01 de febrero de 2026 al 31 de enero de 2027.
g) Expresar si requiere muestra, catálogo y/o prototipo.	No.
h) Indicar las normas de calidad que deberán cumplir los bienes y/o servicios.	No.
i) Manifestar el plazo para efectuar el pago al proveedor	El pago deberá efectuarse dentro del presente ejercicio fiscal 2025.
j) Mencionar si se otorgará anticipo	No.
k) Domicilio, número de teléfono de contacto, correo electrónico y nombre de la persona que fungirá como enlace	La Dirección de Administración del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado a través del titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén fungirá como enlace en el procedimiento de licitación, cuya oficina se encuentra ubicada en Calzada La Huerta número 400, Edificio A, planta baja, Colonia Nueva Valladolid, código postal 58190 de Morelia, Michoacán, teléfono de contacto 44-33-22-33-16, correo electrónico adquisiciones@poderjudicialmich.gob.mx .
l) Indicar la pena convencional que se aplicará al proveedor por retraso en la entrega de los bienes y/o servicio.	La pena convencional será la cantidad equivalente al 0.5% (punto cinco por ciento) antes de IVA por cada día natural de atraso sobre el valor del servicio no proporcionado, acorde a lo dispuesto el artículo 18, numeral 1, inciso I) de las Políticas citada, así como lo considerado en el numeral 13 del Anexo 1 de las bases de licitación.

De igual forma, en caso de ser autorizado llevar a cabo el procedimiento de licitación que se propone, solicita se autorice la publicación y pago del resumen de la convocatoria de las bases del propio procedimiento en un diario de mayor circulación en el Estado al menos por tres días por el monto de **\$18,000.00** (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) y en la página de internet de esta institución; lo anterior de conformidad con el artículo 44 del citado Reglamento, para lo cual anexa la cotización respectiva.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Con apoyo en los artículos 4, 5, 8, fracciones II y VI, 14, fracciones I y II, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, se aprueban la Convocatoria y las Bases de la Licitación Pública Estatal número OAJ/CA/DA/LP/05/2025, para la "Contratación de



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Órgano de Administración Judicial
Dirección de Administración

la Póliza de Seguro de Vida para los trabajadores del Poder Judicial Del Estado”, por un monto aproximado de \$7'318,479.15 (siete millones trescientos dieciocho mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 15/100 m.n.); que considera el calendario de los actos correspondientes.

Acorde a lo dispuesto por el numeral 44 del propio Reglamento, se ordena su publicación en un diario de mayor circulación en el Estado, así como en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Michoacán, al menos durante 3 tres días.

En mérito a lo anterior, se autoriza el pago de la suma de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional), IVA incluido, a la empresa periodística “La Voz de Michoacán, S.A. de C.V.”, por concepto de la publicación de la Convocatoria de la Licitación Pública Estatal OAJ/CA/DA/LP/05/2025, para la “Contratación de la Póliza de Seguro de Vida para los trabajadores del Poder Judicial Del Estado” por los días 24 veinticuatro, 25 veinticinco y 26 veintiséis de noviembre, todos de 2025 dos mil veinticinco.

La presente comunicación incluye el pago de la suma autorizada.

Se instruye al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

ASUNTOS GENERALES.

En relación con el “Programa de austeridad y racionalidad presupuestal del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo”, aprobado por el Pleno del Órgano de Administración Judicial del Estado, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 11 once de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, en el cual, entre otras cosas se establece en el numeral V., punto 4.3, que “*todos los procedimientos de licitación pública se transmitirán en vivo a través de las plataformas oficiales del Poder*



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Órgano de Administración Judicial
Dirección de Administración

Judicial, garantizando el principio de máxima publicidad y permitiendo el escrutinio ciudadano en tiempo real", y dado que se debe contar con la autorización expresa de los proveedores participantes en los procesos de licitación pública que se están llevando a cabo actualmente por el Poder Judicial del Estado, los integrantes del Comité acuerdan:

Instruir al Director de Administración para que, en coordinación con la Jefa de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado, elaboren el aviso de privacidad integral, para que los proveedores participantes en las licitaciones públicas, den su consentimiento para la difusión y transmisión en directo de las mismas, en las plataformas oficiales del Poder Judicial del Estado.

En razón de lo anterior, toda vez que no existe algún otro asunto que tratar y agotada la lista de los asuntos del día, se declara concluida la presente sesión, siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos del día 21 veintiuno de noviembre del año actual; elaborándose el acta respectiva, que firman al calce el Magistrado Hugo Alberto Gama Coria, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; la Magistrada Paula Edith Espinosa Barrientos y el Licenciado Gustavo Adolfo Mendoza García, Vocales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como el I.G.E. y C.P. Alan Juan Rodríguez Manríquez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna; y, el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, para su debida constancia legal.

Magistrado Hugo Alberto Gama Coria.

Presidente.

Magistrada Paula Edith Espinosa Barrientos.

Vocal.



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Órgano de Administración Judicial
Dirección de Administración



Licenciado Gustavo Adolfo Mendoza García.

Vocal.



Licenciado Ramsés Martínez Camacho.

Encargado de la Contraloría Interna del
Poder Judicial del Estado de Michoacán.



Licenciado Roberto Iván Pérez López.

Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén.



I.G.E. y C.P. Alan Juan Rodríguez Manríquez.

Secretario Técnico.

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

Las presentes firmas forman parte íntegra del acta número 8/2025, correspondiente a la 5ta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada con fecha 21 veintiuno de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.